

## INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (PPLCTP) EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL 2022 – 2031 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS - SDG

### **Vigencia: (Periodo de Corte: Q3) De enero a octubre de 2023**

El seguimiento a la implementación de la Política Pública de lucha contra la trata de personas (PPLCTP), se efectúa a partir de la consolidación de la matriz del plan de acción, concebida como la herramienta establecida por la Secretaría Distrital de Planeación que condensa todos los productos y los resultados concertados para el desarrollo de esta política.

En este orden de ideas, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos es la encargada de solicitar y consolidar los reportes y avances de todos los productos de la política. Este informe contiene una presentación tipo semáforo por cada uno de los productos de la PPLCTP, así como una breve descripción de los principales logros y retos más relevantes en la implementación de los productos que hacen parte del plan de acción de la Política Pública para la lucha contra la trata de personas para la vigencia 2023.

Es importante mencionar que esta política fue adoptada mediante Decreto Distrital No. 193 de 17 de mayo de 2022, razón por la cual la información fuente para el presente informe es la matriz de seguimiento al plan de acción consolidada y subsanada con corte al periodo Q3 de 2023. Es importante aclarar que, según los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, para esta ocasión el periodo Q3 se tomó hasta el mes de octubre y no hasta el mes de septiembre, como se acostumbra a tomar habitualmente.

Por otro lado, cabe señalar que durante la vigencia 2022, se identificaron algunas inconsistencias en el plan de acción, que fueron presentadas ante la Secretaría Distrital de Planeación, con el propósito de solicitar los ajustes no estructurales correspondientes. Como resultado de esta solicitud de revisión y ajuste a la PPLCTP, la Secretaría Distrital de Planeación a través del oficio con radicado número: 2-2023-04884 del 13 de enero de 2023, dio respuesta, indicando que luego del análisis técnico realizado a cada uno de los ajustes al plan de acción propuestos, procedieron a aprobar la totalidad de las (6) modificaciones propuestas.

Ahora bien, la Política Pública para la Lucha contra la trata de Personas se estructuró mediante la formulación de tres (3) ejes estratégicos, los cuales a su vez permitieron el planteamiento de tres objetivos específicos y veintiocho (28) productos bajo la responsabilidad de 9 sectores del distrito. A continuación, se describen los ejes estratégicos referenciados con cada uno de sus objetivos específicos y la participación que tienen las entidades del Distrito en estos.

**Para el eje estratégico 1: Prevención, asistencia y protección a las víctimas y posibles víctimas de la Trata de personas**, se planteó como objetivo específico, proteger los derechos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas en la ciudad de Bogotá D.C. desde la prevención, asistencia y protección.

Éste consta de once (11) productos, distribuidos entre seis (6) entidades responsables, de la siguiente manera:

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Dos (2) productos a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: P. 1.1.1. y P. 1.1.2.
- Instituto Distrital de Turismo: Un (1) producto a cargo: P. 1.1.6.
- Secretaría de Educación del Distrito: Dos (2) productos a cargo: P.1.1.3. y P. 1.1.5.
- Secretaría Distrital de Gobierno: Un (1) producto a cargo: P. 1.1.4.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON: Dos (2) productos a cargo: P. 1.1.8 y P. 1.1.9.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Tres (3) productos a cargo: P. 1.1.7, P. 1.1.10. y P. 1.1.11.

## Logros

En lo que respecta a este primer eje, cabe destacar que diez (10) de los once (11) productos presentan cumplimiento alto y siete (7) de estos han superado la meta programada para la vigencia 2023. Adicionalmente se observa que uno (1) de los once (11) productos tienen un cumplimiento medio. A continuación, se presentan las generalidades:

- ✓ Se fortaleció la articulación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, la cual permitió el cumplimiento del (P. 1.1.1) Acciones encaminadas a promover la generación de ingresos para las personas víctimas de la trata de personas, teniendo en cuenta que durante el periodo Q3 2023, se realizaron actividades de asesoría en temas financieros y de generación de ingresos a 6 personas víctimas de trata en la casa refugio, superando la meta establecida y obteniendo una brecha positiva durante la vigencia.
- ✓ El número esperado de Instituciones Educativas Distritales con procesos de acompañamiento pedagógico, dirigidos a todos los actores de la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social (P. 1.1.3.), durante la vigencia 2022 fue superior a la meta programada, lo cual resulta una brecha positiva, ahora bien, con respecto a la gestión con corte al periodo Q3

2023, se observa que desde el primer trimestre de 2023, la Secretaría de Educación Distrital, realizó la identificación de 23 IED que se han venido acompañando durante la presente vigencia. Las instituciones educativas en mención, hacen parte de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Teusaquillo, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe.

- ✓ Para la meta de la vigencia 2023, se propuso la realización de cuatro (4) encuentros de educación sobre Derechos Humanos con ciudadanía y servidores públicos/as para la prevención de violencias asociadas al delito de la trata de personas en Bogotá D.C. (P. 1.1.4.) y con corte al periodo Q3 2023, se han realizado nueve (9) encuentros, de esta manera se observa que la gestión fue superior a la meta programada, lo cual resulta una brecha positiva.
- ✓ Con relación al (P. 1.1.6.) Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social, se esperaba una meta de cien (100) personas y con corte al periodo Q3 2023, fue posible llegar a novecientos setenta y seis (976) personas.
- ✓ Se realizaron ciento veinte siete (127) actividades de información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata en los espacios físicos y/o virtuales, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas con grupos poblaciones de potencial captación (P. 1.1.7.), superando en setenta y uno (71) la meta programada, teniendo en cuenta que la meta propuesta para la vigencia 2023 era de cincuenta y seis (56).
- ✓ Con respecto al (P. 1.1.10.), durante el primer trimestre de 2023, se cumplió la meta programada en cuanto a actividades de capacitación diseñadas e implementadas de sensibilización e información para autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sobre el delito de trata de personas.
- ✓ Abordaje del 100% de los casos del (P. 1.1.8.) Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial protegidos de forma integral desde modelo pedagógico de IDIPRON y del (P. 1.1.9.) Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial protegidos de forma integral desde modelo pedagógico de IDIPRON
- ✓ Importante avance en el protocolo aprobado e implementación para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización, que busca se pueda reestablecer el derecho a la justicia para las personas que han sido víctimas del delito, a fin de que los procesos investigativos sean expeditos. Así como la desarticulación de las estructuras delictivas que lo materializan con miras a reducir la materialización del tipo penal. (P.1.11)

## Retos

Para este eje, se presentan los siguientes retos:

- ◇ Con respecto al (P. 1.1.5.) se observa que tiene un cumplimiento medio, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2022 se consolidó una campaña "La ruta pedagógica Transformando Imaginarios, Tejiendo Escuelas Inclusivas y Diversas" y hasta la vigencia 2023 se adelantó la estrategia pedagógica en mención que venía pendiente desde el 2022, orientada a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos. Adicional a ello, durante el periodo Q3 2023, se observa un avance con respecto gracias a la realización de dos (2) acciones territoriales en instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, dichas estrategias consolidadas permiten la identificación de víctimas o posibles víctimas e identificaciones de factores de riesgo en los contextos educativos y sus alrededores. Sin embargo, la meta establecida para este producto era 2 para el 2022 y 2 para el 2023 (4 en total), es decir que a la fecha se observa un retraso de la gestión realizada, en comparación con la meta establecida, la cual se espera que sea subsanada al finalizar el periodo Q4 2023.
- ◇ En la Formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) para personas Víctimas de trata de personas (P. 1.1.2.), la meta establecida para la vigencia es del 100%. Se observa que durante el primer trimestre de 2023 se realizaron 100 capacitaciones a operadores de seguridad, convivencia y justicia, sin embargo, no es claro si las capacitaciones en mención corresponden al 100% de la meta, la cual debe ser calculada de la siguiente manera:  $(\text{Número de personas víctimas de trata de personas formados en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales)}) / (\text{Número de personas víctimas de trata de personas remitidas por la secretaria de gobierno}) * 100$ . De acuerdo con lo anterior, se deben realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, con el propósito de definir el porcentaje de cumplimiento real.

**Para el eje estratégico 2:** Fortalecimiento de la oferta institucional, articulación y coordinación para la lucha contra la trata de personas, se planteó como objetivo específico: Implementar una oferta institucional articulada y coordinada entre los sectores de la administración distrital y los sectores sociales y la ciudadanía para garantizar la atención, prevención, protección y asistencia de las víctimas y potenciales víctimas del delito de trata de personas de manera integral y diferenciada para la efectiva restitución de sus derechos.

Este objetivo consta de once (11) productos, los cuales se distribuyen entre ocho (8) entidades responsables de la siguiente manera:

- Secretaría Distrital de Gobierno: Dos (2) productos a cargo. P. 2.1.1 y P. 2.1.2.

- Instituto Distrital de Las Artes – Idartes: Un (1) producto a cargo. P. 2.1.3.
- Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Un (1) producto a cargo. P. 2.1.4.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Un (1) producto a cargo. P. 2.1.5.
- Secretaría Distrital de la Mujer: Tres (3) productos a cargo. P. 2.1.6, P. 2.1.7, P. 2.1.8.
- Secretaría General: Un (1) producto a cargo. P. 2.1.9.
- Secretaría Distrital de Salud: Un (1) producto a cargo. P. 2.1.10.
- Secretaría Distrital de Integración Social: Un (1) producto a cargo. P.2.1.11.

## Logros

- ✓ Se han adelantado acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde la articulación Bogotá Región, bajo un enfoque de derechos humanos, de género y poblacional de acuerdo con lo programado y en diferentes escenarios. (P. 2.1.1.)
- ✓ Se atendió en un 100% a las personas que acceden a la Ruta de asistencia para la prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas de trata, con enfoque diferencial, así como la totalidad de personas que solicitaron los servicios sociales de la SDIS en el marco de la resolución 509. (P. 2.1.2. y P. 2.1.11.)
- ✓ Se cumplieron a satisfacción con las actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización, desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad. (P. 2.1.3.)
- ✓ Se observan avances significativos para el cumplimiento de la meta programada en el protocolo de orientación que incorpore perspectiva diferencial para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en las casas de justicia, de acuerdo con lo programado para la vigencia 2023, se espera que al finalizar el periodo Q4 2023, se alcance la meta del 20%. (P. 2.1.5.)
- ✓ Se cumplieron a satisfacción las jornadas propuestas, dirigidas a funcionarios; por un lado, mediante la socialización de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (P.2.1.6.)

- ✓ Mediante diferentes espacios de socialización dirigido a los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer que realizan atención a mujeres víctimas de violencias, sobre el concepto de trata de personas, sus modalidades y finalidades, así como la ruta de atención a víctimas de trata de personas. (P.2.1.8), se superó la meta establecida, obteniendo una brecha positiva durante la vigencia.
- ✓ Se trabajó de manera constante en la articulación de servicios de atención y prevención de las violencias contra las mujeres, de la Secretaría Distrital de la Mujer, con la ruta de atención a víctimas de trata de personas, con el objetivo de brindar acompañamiento o hacer seguimiento a la implementación de la ruta en casos de mujeres en riesgo o posibles víctimas de trata de persona. (P.2.1.7.)
- ✓ Se cumplió con el avance de la estrategia de gestión técnica y administrativa para el desarrollo e implementación de intervenciones de atención integral en salud, con énfasis en salud mental, con enfoque diferencial para víctimas de trata de personas. (P.2.1.10.)
- ✓ Con respecto al (P. 2.1.9.), se observan avances en la programación para la realización de un taller de intercambio de experiencias y conocimientos entre Buenos Aires – Bogotá, esta interacción ha sido programada para el 7 de noviembre de 2023, se espera que para el periodo Q4 de 2023, se cumpla con la meta establecida.

## Retos

- ✓ Se observa que en la gestión del (P. 2.1.4.), para la vigencia 2022 se cumplieron a satisfacción las actividades de recreación y deporte para personas víctimas y posibles víctimas de trata, logrando obtener una brecha positiva, sin embargo, con corte al periodo Q3 2023, no se han realizado actividades, para lo cual se deben fortalecer las acciones administrativas entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDR, con el propósito de identificar la población clasificada como víctimas y posibles víctimas de trata de personas, para que de esta manera desde el IDR se puedan realizar las actividades de recreación y deporte.

**Para el eje estratégico 3: Gestión del conocimiento y análisis de la trata de personas en Bogotá**, se planteó como objetivo específico: Generar conocimiento e información para los distintos actores institucionales, sociales, las víctimas y posibles víctimas, relativa al fenómeno de la trata de personas en Bogotá D.C, a fin de contribuir a superar el desconocimiento frente al delito, identificar los contextos en los cuales se presenta y promover los mecanismos de denuncia.

De esta manera, se proponen seis (6) productos, los cuales se distribuyen entre las siguientes cuatro (4) entidades responsables del Distrito:

- Secretaría Distrital de Gobierno: Un (1) producto a cargo: P. 3.1.1.
- Secretaría de Educación del Distrito: Dos (2) productos a cargo: P. 3.1.2. y P. 3.1.4.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Un (1) producto a cargo: P. 3.1.3.
- Secretaría Distrital de Integración Social: Dos (2) productos a cargo: P. 3.1.5. y P. 3.1.6.

## Logros

Durante la vigencia 2023, se evidenciaron los siguientes logros:

- ✓ Con corte al periodo Q3 2023, se realizaron campañas de sensibilización, difusión y visibilización de la trata que incentiven la denuncia ciudadana del delito en Bogotá D.C., con enfoque diferencial (P.3.1.1), superando la meta constante que se había fijado para la vigencia 2023.
- ✓ A pesar de haber creado durante la vigencia 2022 el documento con orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas sobre la prevención de la trata de personas para las instituciones educativas distritales (P.3.1.2), se observa que para la vigencia 2023, no se tiene una meta programa. A pesar de ello, el producto se encuentra en un cumplimiento alto.
- ✓ Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo los espacios informativos de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas en alianza con entidades especializadas en el tema en las Bibliotecas de las localidades de Bogotá. (P.3.1.3), y gracias a las acciones de articulación interinstitucional se logró superar la meta, sin embargo, con corte al periodo Q3 2023, se observa que únicamente han participado 30 personas de las 100 propuestas para la meta de la presente vigencia. Se espera que al finalizar la vigencia 2023, y con las acciones a desarrollar durante el mes de noviembre en el INEM del Tunal, que se llevará a cabo en Centro Aprende, y en la BP del Restrepo, se cumpla con la meta programada.
- ✓ Con relación a los documentos elaborados sobre el acompañamiento a los casos de las presuntas víctimas de trata de personas reportadas en el sistema de alertas de la SED (P.3.1.4), se observa que con corte al periodo Q3 2023, se ha realizado un (1) documento de los dos (2) establecidos en la meta propuesta, se observan gestiones adelantadas durante la vigencia 2023 y se espera que el cumplimiento de la meta se complete durante el periodo Q4 2023.
- ✓ Durante la vigencia 2023, se logró superar la meta planteada de 100 participantes, en torno a los encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención

del delito de la Trata de personas, teniendo en cuenta que con corte al periodo Q3 2023, se habían realizado un total de 7 talleres, con 139 participantes (P.3.1.5.)

- ✓ Con corte al periodo Q3 2023, se han realizado 2 talleres en los cuales han participado 66 personas en los encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas. (P.3.1.6), se espera que durante el periodo Q4 2024, se realicen más talleres y de esta manera se cumpla con la meta establecida de 100 participantes para la vigencia 2023.

### INFORME TIPO SEMÁFORO

A continuación, se presenta el informe tipo semáforo de la implementación de los productos de la PPLCT en la vigencia 2023, el cual contiene las subsanaciones remitidas por las entidades con corte a octubre de 2023.

Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
1	1.	1.1.1 Acciones encaminadas a promover la generación de ingresos para las personas víctimas de la trata de personas.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4,00%	110,0%	Verde
2	1.	1.1.2. Formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) para personas Víctimas de trata de personas.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4,00%	100,0%	Verde
3	1.	1.1.3. Instituciones Educativas Distritales con procesos de acompañamiento pedagógico, dirigidos a todos los actores de la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social.	Educación	4,00%	178,3%	Verde





Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
4	1.	1.1.4. Encuentros de educación sobre Derechos Humanos con ciudadanía y servidores públicos/as para la prevención de violencias asociadas al delito de la trata de personas en Bogotá D.C.	Gobierno	4,00%	283,3%	Verde
5	1.	1.1.5. Estrategias pedagógicas desarrolladas en las Instituciones Educativas Distritales orientadas a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos.	Educación	4,00%	66,7%	Amarillo
6	1.	1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3,00%	930,3%	Verde
7	1.	1.1.7. Actividades de Información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata en los espacios físicos y/o virtuales, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas con grupos poblaciones de potencial captación.	Seguridad, Convivencia y Justicia	3,00%	199,1%	Verde
8	1.	1.1.8. Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial protegidos de forma integral	Integración Social	4,00%	100,0%	Verde



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
		desde modelo pedagógico de IDIPRON				
9	1.	1.1.9. Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial protegidos de forma integral desde modelo pedagógico de IDIPRON	Integración Social	4,00%	100,0%	Verde
10	1.	1.1.10. Actividades de capacitación diseñadas e implementadas de sensibilización e información para autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sobre el delito de trata de personas.	Seguridad, Convivencia y Justicia	3,00%	100,0%	Verde
11	1.	1.1.11. Protocolo aprobado e implementación para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.	Seguridad, Convivencia y Justicia	3,00%	128,0%	Verde
12	2.	2.1.1. Acciones en prevención y detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas desde la articulación Bogotá Región	Gobierno	3,00%	100,0%	Verde
13	2.	2.1.2. Ruta de asistencia para la prevención, asistencia y protección a víctimas y posibles víctimas de trata con enfoque diferencial	Gobierno	4,00%	100,0%	Verde



Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
14	2.	2.1.3. Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	Cultura, Recreación y Deporte	2,00%	114,3%	Verde
15	2.	2.1.4. Actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata	Cultura, Recreación y Deporte	2,00%	217,1%	Verde
16	2.	2.1.5. Protocolo de orientación que incorpore perspectiva diferencial para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en las casas de justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	2,00%	75,0%	Verde
17	2.	2.1.6 Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	Mujeres	4,00%	100,0%	Verde
18	2.	2.1.7. Oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigida a mujeres víctimas de violencias, articulada a la Ruta de atención a víctimas de trata de personas	Mujeres	3,00%	125,0%	Verde
19	2.	2.1.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres	Mujeres	2,00%	360,0%	Verde



Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
20	2.	2.1.9. Acciones de relacionamiento internacional que faciliten la obtención de recursos económicos, asistencia técnica, intercambios de conocimiento y buenas prácticas, que permitan la investigación y persecución del delito de trata de personas en el Distrito Capital.	Gestión Pública	3,00%	100,0%	Verde
21	2.	2.1.10. Estrategia de Gestión técnica y administrativa para el desarrollo e implementación de intervenciones de atención integral en salud, con énfasis en salud mental, con enfoque diferencial para víctimas de trata de personas.	Salud	2,00%	106,3%	Verde
22	2.	2.1.11. Servicios sociales de la SDIS en el marco de la resolución 509, prestados a Víctimas o presuntas víctimas de Trata de personas remitidas por el Comité Distrital de Lucha contra la trata de personas.	Integración Social	3,00%	100,0%	Verde
23	3.	3.1.1. Campañas de sensibilización, difusión y visibilización de la trata que incentiven la denuncia ciudadana del delito en Bogotá D.C., con enfoque diferencial	Gobierno	7,00%	200,0%	Verde



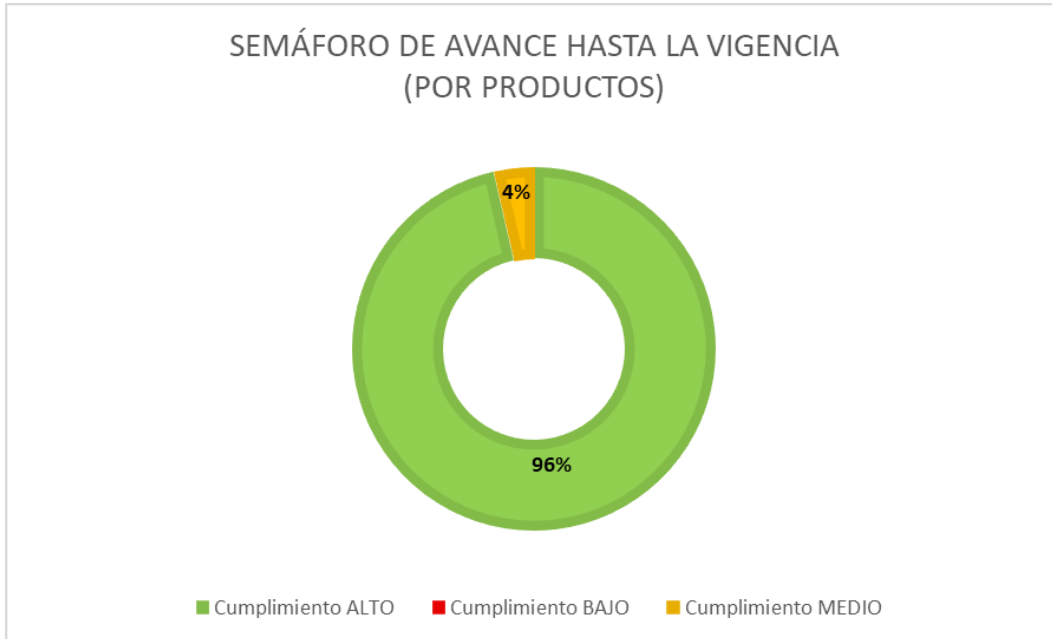
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Numeración de Productos	Eje	Producto esperado	Sector Líder	Ponderación relativa del Producto (%)	AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
					Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
24	3.	3.1.2. Documentos elaborados con orientaciones pedagógicas y herramientas didácticas, desde los enfoques de género, diferencial, de derechos humanos, de orientaciones e identidades de género diversas, curso de vida, interseccional, territorial, fronterizo y migratorio, sobre la prevención de la trata de personas. para las Instituciones Educativas Distritales	Educación	4,00%	100,0%	Verde
25	3.	3.1.3. Espacios informativos y de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas en alianza con entidades especializadas en el tema en las Bibliotecas de las localidades de Bogotá.	Cultura, Recreación y Deporte	5,00%	116,7%	Verde
26	3.	3.1.4. Documentos elaborados sobre el acompañamiento a los casos de las presuntas víctimas de trata de personas reportadas en el sistema de alertas de la SED	Educación	4,00%	100,0%	Verde
27	3.	3.1.5. Encuentros pedagógicos con profesionales de la SDIS para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.	Integración Social	5,00%	338,0%	Verde
28	3.	3.1.6. Encuentros pedagógicos con personas participantes de programas, servicios y modalidades de la SDIS, para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.	Integración Social	5,00%	127,0%	Verde

Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP.

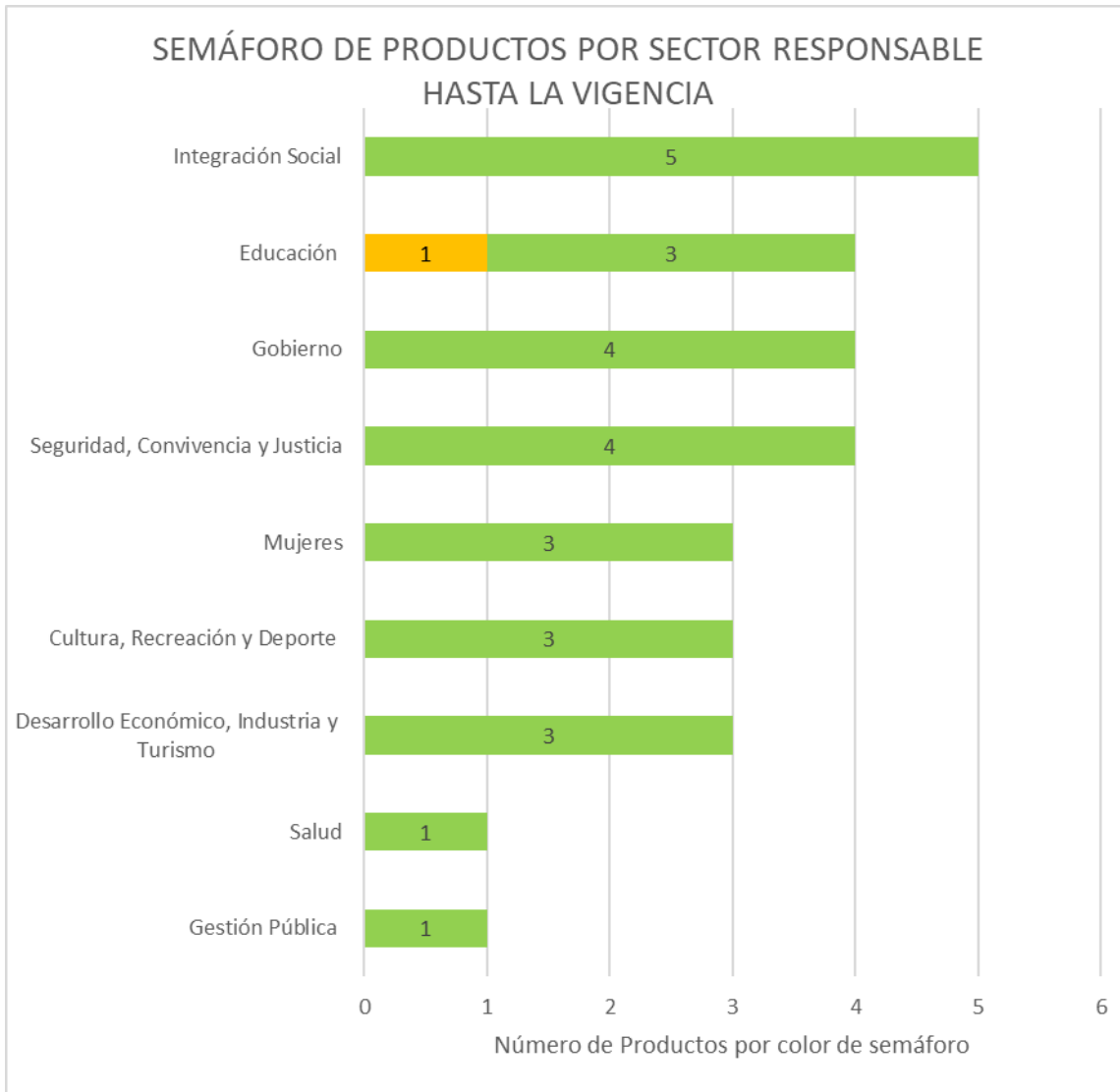
A continuación, se presenta la gráfica de avance hasta la vigencia conforme a nivel de cumplimiento de los productos:



Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP.

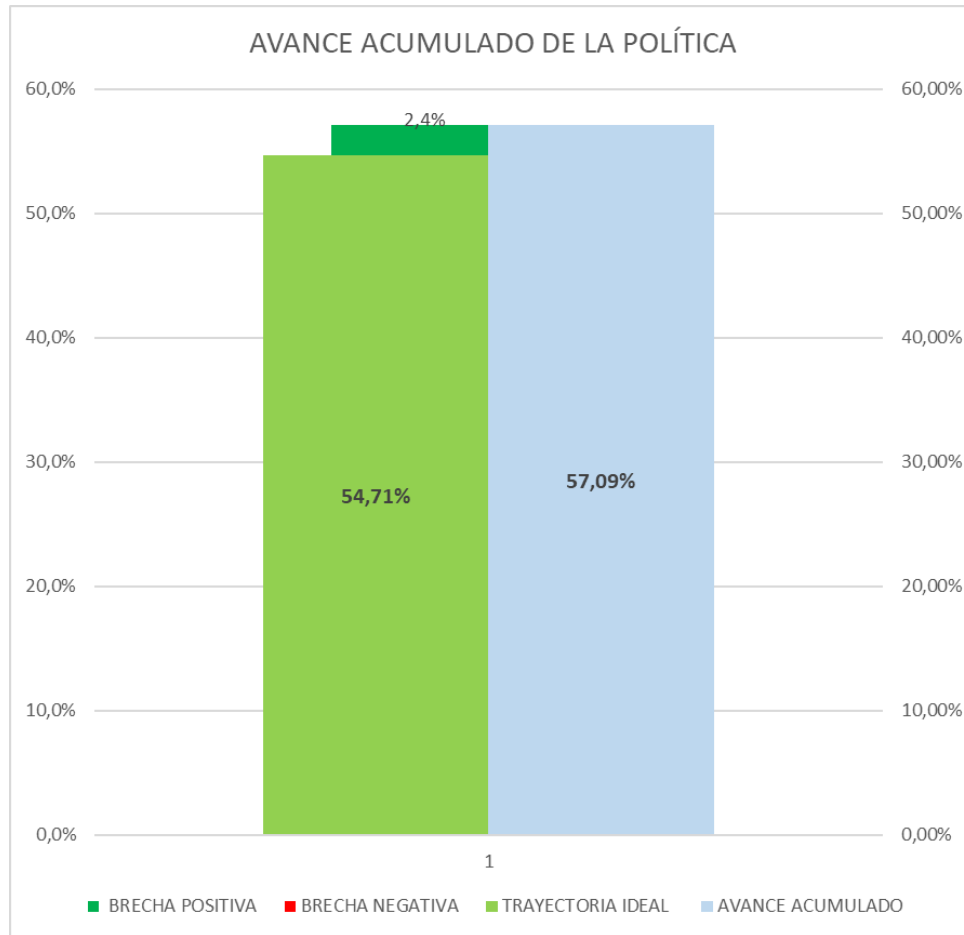
En la anterior gráfica se observa que el nivel de cumplimiento de la totalidad de los productos es de 96% con un cumplimiento alto y del 4% con un cumplimiento medio.

De igual manera, en la siguiente gráfica de barras, se observa el avance de los productos por sector responsable hasta la vigencia, evidenciando que de los 28 productos que hacen parte de la PPLCTP, uno de ellos presenta un cumplimiento medio (color amarillo). El producto en mención (P. 1.1.5.), se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación Distrital



Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP.

En la gráfica que se presenta a continuación, se observa que, al analizar el avance acumulado de la política de pública, se observa que pese al rezago de algunos productos, se presenta una brecha positiva debido a la sobre ejecución de otros productos que causan dicho efecto en el resultado acumulado:



Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP, con corte a 31 de octubre 2023. Revisado 01-12-2023

## Recomendaciones

- El (P. 1.1.5.) presenta un cumplimiento medio, teniendo en cuenta que de las cuatro (4) estrategias pedagógicas que se deben desarrollar en Instituciones Educativas Distritales, se han realizado tres (3), razón por la cual se observa un retraso en la gestión que debió ser realizada y estas afectan el cumplimiento de la meta establecida del producto en mención. Se recomienda que se programe una estrategia pedagógica adicional a las establecidas en las metas, con el propósito de que el retraso que se presenta en la actualidad sea subsanado y se obtenga un nivel de cumplimiento alto.
- Con respecto al a la gestión del (P. 2.1.4.), se recomienda fortalecer las acciones administrativas entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDR, con el propósito de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

identificar la población clasificada como víctimas y posibles víctimas de trata de personas, para que de esta manera desde el IDR D se puedan realizar las actividades de recreación y deporte. De tal manera que se garantice la ejecución de actividades durante todas las vigencias de vigencia de la política pública.

- Para cumplir con la meta propuesta del (P.3.1.3) establecida en la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, debe generar espacios informativos de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas, a realizarse en el Centro Aprende del INEM del Tunal, y en la BP del Restrepo, para que de esta manera se cumpla con la meta programada y la participación mínima de 100 personas.